Mocoa, 25 de septiembre de 2026

Doctora
MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal
Mocoa – Putumayo

Asunto: Solicitud de modificación del Ítem 13 del plan de inversión en la cláusula tercera del Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026

Cordial Saludo:

La CORPORACIÓN DE CARNAVALES, CULTURA Y TURISMO, identificada con NIT 900.191.585-1, en calidad de entidad sin ánimo de lucro asociada y ejecutora del Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "Ejecución del proyecto denominado Desarrollo de la Agenda Cultural y Artística del Municipio de Mocoa", respetuosamente solicita la precisión y ajuste de la unidad de medida y de las especificaciones técnicas del Ítem No. 13, correspondiente al servicio de sonido móvil requerido para el Desfile Artístico y Cultural "Vive las Regiones 2026".

1. Modificación solicitada

El Ítem No. 13 del Plan de inversión de la clausula tercera del Convenio, se encuentra actualmente establecido como "Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural Vive las Regiones 2026", con unidad de medida "Día", cantidad de 25, valor unitario de $550.000 y valor total de $13.750.000.

Por las características de la actividad, se solicita modificar la unidad de medida de "Día" a "Unidad", entendiendo cada unidad como un servicio de sonido móvil destinado al acompañamiento de cada una de las comparsas durante el recorrido del desfile, y con unas especificaciones técnicas adecuadas para el desfile.

La modificación propuesta mantiene, inicialmente, las 25 unidades y el valor total de $13.750.000, sin generar incremento del valor del Convenio, sujeto a la verificación del correspondiente soporte de mercado.

Especificaciones Técnicas Propuestas:

El servicio deberá corresponder a un sistema de sonido móvil destinado al acompañamiento de las comparsas durante su desplazamiento y deberá contar, como mínimo, con las siguientes especificaciones:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Vr. Unitario	Valor total
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. **Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas** Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa.	Unidad	25	$ 550.000	$ 13.750.000

2. Justificación de la Modificación

Dentro del proceso del Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026 se establecieron las especificaciones técnicas correspondientes al ítem No. 13, las cuales fueron incorporadas al Plan de Inversión y posteriormente aceptadas por la ESAL mediante la correspondiente carta de aceptación de las condiciones y especificaciones técnicas, que con fundamento en las cuales se presentó oferta. No obstante, una vez adelantada la revisión técnica y operativa de las condiciones particulares requeridas para la ejecución del Desfile Artístico y Cultural "Vive las Regiones 2026", se identificó la necesidad de precisar las condiciones bajo las cuales deberá prestarse efectivamente el servicio de sonido móvil durante el recorrido de las comparsas, con coherencia técnica y física.

La necesidad de efectuar esta precisión obedece a que la prestación del servicio no corresponde a un sistema de sonido dispuesto de manera estática en un único punto de realización del evento para varios días, sino a servicios individuales de amplificación que deberán acompañar a cada una de las comparsas durante su desplazamiento a lo largo del recorrido establecido en una jornada de 4 horas (25 unidades de sonidos móviles para 1 jornada). Esta condición operativa exige que las

características del servicio se encuentren definidas de acuerdo con la movilidad, autonomía, distribución del sonido, operación durante el desplazamiento y condiciones particulares del recorrido.

En ese sentido, la revisión efectuada permitió establecer que resulta necesario precisar técnicamente el alcance del servicio, particularmente en lo relacionado con la potencia mínima requerida, capacidad de la consola, características de los micrófonos, vehículo móvil, combustible, montaje técnico y técnico operador requerido, de manera que las condiciones establecidas permitan verificar objetivamente el cumplimiento del servicio durante la ejecución de la actividad.

La modificación solicitada no obedece a la intención de disminuir injustificadamente las condiciones técnicas inicialmente contempladas, ni pretende alterar las condiciones económicas del Convenio de manera discrecional. Su finalidad es adecuar y precisar técnicamente el ítem a las condiciones específicas de operación que demanda el acompañamiento móvil de las comparsas, garantizando que las características exigidas sean verificables, suficientes y directamente relacionadas con la finalidad del servicio.

3. Soporte del valor

El valor unitario previsto es de $550.000 para una cantidad de 25 unidades, resultando un total de $13.750.000.

Para establecer la correspondencia entre las características técnicas requeridas y el valor del servicio, el valor unitario se encuentra dentro de los precios de mercado correspondientes.

En caso de que el análisis de mercado de la entidad determine un valor unitario diferente, se realizará el ajuste correspondiente del valor total del ítem, sin que ello implique incremento del valor del Convenio.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las indicaciones de la Administración Municipal y de la supervisión para adelantar el trámite correspondiente.

Atentamente,

MAICON FREYDER CASANOVA RUEDA
Representante legal
Corporación de Carnavales, Cultura y Turismo
C.C. No. 18.130.412

San Miguel Agreda de Mocoa, 25 de septiembre de 2026

Señores:
CORPORACION CULTURAL LEO SAN MIGUEL
NIT: 9018399795
Ciudad

Referencia. **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y Municipal, se encuentra adelantando el proyecto DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO, los invito a presentar su cotización, con el fin de conocer los precios que ofrece su empresa sobre los siguientes elementos y servicios.

No	*Descripción*	*Unidad*	*Cant*	*Precio-Unit.*	*Valor Total*
	APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA				
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. **Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas** Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa.	Dia	25		
				TOTAL	

NOTA. Para la presentación de su cotización deberá tener en cuenta las siguientes exigencias que se relacionan a continuación:

- ✓ Tasa pro deporte y recreacion 1%
- ✓ Poliza de cumplimiento.
- ✓ Pago de seguridad social.
- ✓ Pago al sistema de riesgos laborales.
- ✓ IVA según regimen tributario al que corresponda.

Atentamente,

MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de educación, Cultura y Deporte Municipal

Elaboró:	Ronald Yamith Daza Criollo	Técnico Administrativo	Secretaria de educación, Cultura y Deporte Municipal	Firma

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

San miguel de agreda de Mocoa, 27 de septiembre de 2026.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TIC'S
Municipio de Mocoa

Señores:
ALCALDIA DE MOCOA
Mocoa, Putumayo

Asunto: Cotización: Enviamos cotización requerida para el desarrollo del proyecto: **"DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO"**

Nos permitimos presentar propuesta con el fin de ejecutar las actividades en el marco de la agenda cultural del municipio de Mocoa, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

No	Descripción	Unidad	Cant	Vr. Unit	Valor total
1	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa.	Unidad	25	$ 520.000	$ 13.000.000
TOTAL					**$ 13.000.000,00**

La anterior cotización se expide en el mes de septiembre de 2026, por un valor total de TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000). MDA/CTE

Atentamente,

FAVIO LEONARDO HERRERA SANDOVAL
Representante legal
NIT: 9018399795
Teléfono: 320 497757

Barrió pablo sexto alto Mocoa Putumayo
Corporación cultural leo Sanmiguel
Celular: 320 4977574
Email: leosanmiguel115@gmail.com

San Miguel Agreda de Mocoa, 25 de septiembre de 2026

Señores:
CORPORACION 15.0
NIT: 901768798-3
Ciudad

Referencia. **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y Municipal, se encuentra adelantando el proyecto DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO, los invito a presentar su cotización, con el fin de conocer los precios que ofrece su empresa sobre los siguientes elementos y servicios.

No	*Descripción*	*Unidad*	*Cant*	*Precio-Unit.*	*Valor Total*
	APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA				
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. **Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas** Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa.	Dia	25		
				TOTAL	

NOTA. Para la presentación de su cotización deberá tener en cuenta las siguientes exigencias que se relacionan a continuación:

- ✓ Tasa pro deporte y recreacion 1%
- ✓ Poliza de cumplimiento.
- ✓ Pago de seguridad social.
- ✓ Pago al sistema de riesgos laborales.
- ✓ IVA según regimen tributario al que corresponda.

Atentamente,

MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de educación, Cultura y Deporte Municipal

Elaboró:	Ronald Yamith Daza Criollo	Técnico Administrativo	Secretaria de educación, Cultura y Deporte Municipal	Firma

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CORPORACION 15.0
NIT 901768798-3

San Miguel de Agreda de Mocoa, 27 de septiembre de 2026

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TIC'S Municipio de Mocoa

Señores
ALCALDIA DE MOCOA
At. Secretaria de Educación Municipal
Ciudad

Asunto: cotización

Agradecemos la invitación a presentar cotización, adjunto lo solicitado para la realización de logística del proyecto: **"DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO".**

No	Descripción	Unidad	Cant	Vr. Unitario	Valor total
1	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa.	Unidad	25	$ 570.000	$ 14.250.000
TOTAL					**$ 14.250.000**

La cotización incluye; IVA, las retenciones, gastos directos e indirectos contratado como administrativos, institucionales, de pólizas, y a los que haya lugar.

Garantizamos el cumplimiento de lo anteriormente descrito ya que poseemos la experiencia en esta clase de eventos.

CARMEN MILENA URBANO GARCES
Representante Legal

Vereda Planadas Frente a la Escuela
Celular: 320 511 42 07
corporacion15.0col@gmail.com

San Miguel Agreda de Mocoa, 25 de septiembre de 2026

Señores:
FUNDACION CONEXIÓN SOCIAL PUTUMAYO
NIT: 901907063-6
Ciudad

Referencia. **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y Municipal, se encuentra adelantando el proyecto DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO, los invito a presentar su cotización, con el fin de conocer los precios que ofrece su empresa sobre los siguientes elementos y servicios.

No	Descripción	Unidad	Cant	Precio-Unit.	Valor Total
	APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA				
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. **Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas** Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa.	Dia	25		
				TOTAL	

NOTA. Para la presentación de su cotización deberá tener en cuenta las siguientes exigencias que se relacionan a continuación:

- ✓ Tasa pro deporte y recreacion 1%
- ✓ Poliza de cumplimiento.
- ✓ Pago de seguridad social.
- ✓ Pago al sistema de riesgos laborales.
- ✓ IVA según regimen tributario al que corresponda.

Atentamente,

MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de educación, Cultura y Deporte Municipal

Elaboró:	Ronald Yamith Daza Criollo	Técnico Administrativo	Secretaria de educación, Cultura y Deporte Municipal	Firma

FUNDACIÓN CONEXIÓN SOCIAL PUTUMAYO
NIT 901907063-6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TIC'S
Municipio de Mocoa

San miguel de agreda de Mocoa, 27 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA DE MOCOA
Ciudad

ASUNTO: Cotización desarrollo del proyecto: "DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

Presento propuesta con el fin de ejecutar las actividades de la agenda cultural del municipio de Mocoa, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

No	Descripción	Unidad	Cant	Vr. Unitario	Valor total
1	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa.	Unidad	25	$ 560.000	$ 14.000.000
TOTAL					**$ 14.000.000**

Cordialmente,

Sileni A.

SILENI DURLEY JACANAMIJOY ARTEAGA
Representante Legal
C.C. No 1.124.860.404 de Mocoa

Barrio villa aurora manzana H casa 6B
Celular: 320 511 42 07
conexionsocialf@gmail.com

ACTA DE COMITÉ

MOTIVO REUNIÓN:	QUIEN CONVOCA:
Acta 001 - Comité técnico	Secretaría de Educación, Cultura y deportes
CONVENIO NUMERO	**CV-008 DE 2026**
OBJETIVO: Modificación Características Técnicas	**FECHA**: 28 de septiembre de 2025
	LUGAR: Despacho SECDT
	HORA INICIAL: 10:00:00 a.m.
	HORA TERMINACIÓN: 10:30 a.m.
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA
CLASE DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	CORPORACION DE CARNAVALES, CULTURA Y TURISMO - MAICON FREYDER CASANOVA RUEDA C.C. No. 18.130.412 de Mocoa
NIT. O C.C. No.	900.191.585-1
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($392.645.000,00) MDA/CTE
APORTE MUNICIPIO	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 376.850.000,00) MDA/CTE
APORTE ESAL	QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($15.795.000,00) MDA/CTE
FORMA DE PAGO	Los Recursos serán ejecutados por EL OPERADOR: para lo cual EL MUNICIPIO DE MOCOA consignará al OPERADOR, su aporte de la siguiente manera: **ANTICIPO.** Cincuenta por ciento (50%) inicial a manera de anticipo, el cual se desembolsará previos los siguientes requisitos: a. Legalización del convenio, que se entenderá con la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía. b. Certificado de apertura de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente c. convenio. d. Plan de inversión de ejecución del valor del anticipo aprobado por el supervisor e. Pago tasa pro-deporte y recreación 1% f. Firma del acta de inicio g. Demás que se requiera por la naturaleza del convenio. **FINAL.** Un cincuenta por ciento (50%) final se cancelará cuando demuestre una ejecución total del 100% del valor del convenio. Para el pago del acta final se deberá realizar con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	a. Presentación del Informe técnico y financiero por parte del ejecutor del convenio con copia de facturas de los bienes y servicios, registro fotográfico, actas de entrega, cuentas de cobro, servicios contratados realizados y contratos que soporten la ejecución de los recursos aportados por el municipio, los recursos aportados por el operador y las actividades establecidas demostrando la inversión de los recursos aportados; b. Presentación de Informe de supervisión, acta de cumplimiento y acta de liquidación expedida por la Secretaria de Educación Cultura y Deporte Municipal; c. Presentación de los soportes de pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **Parágrafo 1°** Todo pago que se derive del convenio se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación en la Secretaría Financiera, con a respectiva acta de liquidación firmada por las partes, y por parte del Asociado de los documentos necesarios para pago.
PLAZO DEL CONTRATO	**UN (01) MES**

CONVOCADOS:

Nombre y cargo de los convocados:

1. MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA – Secretaria de Educación, Cultura y Deportes Municipal.
2. MAICON FREYDER CASANOVA RUEDA Representante Legal CORPORACIÓN DECARNAVALES, CULTURA Y TURISMO
3. ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS- Jefe de Oficina de contratación (invitada)
4. JENNY ROSALIA ROSERO GOMEZ – Profesional universitaria Oficina Contratación (Invitada)

ORDEN DEL DÍA:

1. Intervención MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA – Secretaria de Educación, Cultura y Deportes Municipal
2. Intervención del señor MAICON FREYDER CASANOVA RUEDA Representante Legal CORPORACIÓN DE CARNAVALES, CULTURA Y TURISMO.
3. Intervención Dra. ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS- jefe de Oficina de contratación (invitada)
4. Conclusiones y Varios.

DESARROLLO:

La doctora MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA en su calidad de Secretaria SECDT da la bienvenida y agradece la asistencia a este comité y preside el desarrollo del orden del día. Informa que ha recibido oficio cuya referencia es la solicitud de prórroga al convenio de Asociación CV-008-2026 que tiene por objeto ""**DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA.**"" (estado: en ejecución), adelantó la revisión y estudio pertinente frente al requerimiento presentado por el representante de la Corporación de Carnavales, Cultura y Turismo el señor Maycon Freyder Casanova Rueda, mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2026 y manifiesta lo siguiente:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA ESAL, ITEM 13 – PLAN DE INVERSION CLAUSULA TERCERA

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

El Ítem No. 13 del Plan de inversión establecido en la cláusula tercera del convenio, se encuentra actualmente establecido como "Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural Vive las Regiones 2026", con unidad de medida "Día", cantidad de 25, valor unitario de $550.000 y valor total de $13.750.000.

Por las características de la actividad, se solicita modificar la unidad de medida de "Día" a "Unidad", entendiendo cada unidad como un servicio de sonido móvil destinado al acompañamiento de cada una de las comparsas durante el recorrido del desfile, y con unas especificaciones técnicas adecuadas para el desfile, como se muestran a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Vr. Unitario	Valor total
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. **Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas** Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa.	Unidad	25	$ 550.000	$ 13.750.000

La modificación propuesta mantiene, inicialmente la cantidad 25 y el valor total de $13.750.000, sin generar incremento del valor del Convenio, sujeto a la verificación del correspondiente soporte de mercado.

Dentro del proceso del Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026 se establecieron las especificaciones técnicas correspondientes al ítem No. 13, las cuales fueron incorporadas al Plan de Inversión y posteriormente aceptadas por la ESAL mediante la correspondiente carta de aceptación de las condiciones y especificaciones técnicas, que con fundamento en las cuales se presentó oferta. No obstante, una vez adelantada la revisión técnica y operativa de las condiciones particulares requeridas para la ejecución del Desfile Artístico y Cultural "Vive las Regiones 2026", se identificó la necesidad de precisar las condiciones bajo las cuales deberá prestarse efectivamente el servicio de sonido móvil durante el recorrido de las comparsas, con coherencia técnica y física.

La necesidad de efectuar esta precisión obedece a que la prestación del servicio no corresponde a un sistema de sonido dispuesto de manera estática en un único punto de realización del evento para varios días, sino a servicios individuales de amplificación que deberán acompañar a cada una de las comparsas durante su desplazamiento a lo largo del recorrido establecido en una jornada de 4 horas (25 unidades de sonidos móviles para 1 jornada). Esta condición operativa exige que las características del servicio se encuentren definidas de acuerdo con la movilidad, autonomía, distribución del sonido, operación durante el desplazamiento y condiciones particulares del recorrido.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

En ese sentido, la revisión efectuada permitió establecer que resulta necesario precisar técnicamente el alcance del servicio, particularmente en lo relacionado con la potencia mínima requerida, capacidad de la consola, características de los micrófonos, vehículo móvil, combustible, montaje técnico y técnico operador requerido, de manera que las condiciones establecidas permitan verificar objetivamente el cumplimiento del servicio durante la ejecución de la actividad.

La modificación solicitada no obedece a la intención de disminuir injustificadamente las condiciones técnicas inicialmente contempladas, ni pretende alterar las condiciones económicas del Convenio de manera discrecional. Su finalidad es adecuar y precisar técnicamente el ítem a las condiciones específicas de operación que demanda el acompañamiento móvil de las comparsas, garantizando que las características exigidas sean verificables, suficientes y directamente relacionadas con la finalidad del servicio.

Por lo anterior, LA ESAL solicita al Municipio de Mocoa estudiar y, de considerarlo técnica y jurídicamente procedente, autorizar y formalizar la modificación del Ítem No. 13 del plan de inversión, en los siguientes términos:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Vr. Unitario	Valor total
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. **Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas** Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de un (1) vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa	Unidad	25	$ 550.000	$ 13.750.000

Se deja expresa constancia de que la presente solicitud no modifica el valor total del aporte del Municipio ni el valor total del Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026, sino que busca precisar y adecuar la unidad de medida y las características técnicas del servicio contemplado en el plan de inversión.

INTERVENCIÓN SUPERVISORA - VIABILIDAD TÉCNICA

- La Doctora MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ LUNA, secretaria de Educación, Cultura, Deporte y TIC – SECDT, una vez revisada la solicitud presentada por el Representante Legal de la Corporación de Carnavales, Cultura y Turismo, señor Maicon Freyder Casanova Rueda, determina que la solicitud de modificación es viable técnicamente, y solicita a la Oficina de Contratación estudiar y viabilizar jurídicamente la modificación del Ítem No. 13 del plan de inversión del Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026, relacionado con la contratación y apoyo de sonido móvil para la amplificación y acompañamiento de las comparsas que participan en el Desfile Artístico y Cultural "Vive las Regiones 2026".

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

La modificación solicitada tiene como finalidad precisar la unidad de medida del ítem, pasando de "Día" a "Unidad", y ajustar las especificaciones técnicas del servicio, debido a que la prestación del servicio no corresponde a un sistema de sonido dispuesto de manera estática en un único punto de realización del evento para varios días, sino a servicios individuales de amplificación que deberán acompañar a cada una de las comparsas durante su desplazamiento a lo largo del recorrido establecido, manteniendo la cantidad de veinticinco (25), el valor unitario de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($550.000) y el valor total de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.750.000), sin generar modificación en el valor total del convenio ni en el aporte del Municipio.

Para establecer la correspondencia entre las características técnicas requeridas y el valor del servicio, se anexan las solicitudes y cotizaciones de los precios de mercado correspondientes, las cuales generan un promedio acorde al valor unitario de la presente modificación.

- Cotización presentada por FUNDACION CULTURAL LEO SAN MIGUEL por valor unitario de $ 520.000
- Cotización presentada por CORPORACION 15.0 por valor unitario de $ 570.000
- Cotización presentada por FUNDACION CONEXIÓN SOCIAL PUTUMAYO por valor unitario de $ 560.000

Lo anterior, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de la actividad y permitir una correcta correspondencia entre la unidad de medida, las especificaciones técnicas y la necesidad que se pretende atender con el referido ítem.

INTERVENCIÓN JEFE OFICINA CONTRATACIÓN MUNICIPAL

- La Dra. ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS, Jefe de la Oficina de Contratación, manifiesta que las consideraciones técnicas del contrato mantienen su equilibrio. Manifiesta en este sentido que de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la Administración Pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993, el cual reza *"Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, (...)"*.

  En ese sentido, manifiesta que se trata de un contrato estatal y de mutuo acuerdo, y que es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena Administración Pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista. Asimismo, manifiesta que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 17 de marzo de 2016. Radicación interna 2263, señaló lo siguiente: *"En atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagrados en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993. (...)*

  Así las cosas, en palabras del Consejo de Estado, *"(...) el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones*

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario1; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.1 (...)."

Por lo anterior, la Jefe de la oficina de contratación encuentra viable jurídicamente la modificación solicitada al ítem 13 de la cláusula tercera del convenio.

INTERVENCIÓN ESAL

- El señor MAICON FREYDER CASANOVA RUEDA, Representante Legal de la CORPORACIÓN DE CARNAVALES, CULTURA Y TURISMO, una vez escuchadas las argumentaciones jurídicas y técnicas expuestas, manifiesta la necesidad de modificar el ítem 13 con las nuevas condiciones propuestas para el Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026, señalando que la modificación solicitada no afecta el equilibrio económico ni el valor total del convenio. En consecuencia, procede a reiterar la solicitud de modificación del Ítem No. 13 del plan de inversión, relacionada con el ajuste de la unidad de medida de "Día" a "Unidad" y la adecuación de sus especificaciones técnicas a la naturaleza del servicio de sonidos móviles para el acompañamiento de las comparsas del Desfile Artístico y Cultural "Vive las Regiones 2026", manteniendo la cantidad de 25 unidades, por un valor unitario de $550.000 y un valor total de $13.750.000, sin que ello implique modificación del valor total del convenio.

INTERVENCIÓN DE LA SUPERVISORA

- La Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y TIC – SECDT, MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ LUNA, manifiesta que, una vez efectuado el respectivo análisis de la solicitud de modificación presentada por el Representante Legal de la Corporación de Carnavales, Cultura y Turismo, y teniendo en cuenta las consideraciones jurídicas y técnicas expuestas, se encuentra procedente adelantar la modificación del Ítem No. 13 del plan de inversión del Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026. relacionada con el ajuste de la unidad de medida de "Día" a "Unidad" y la adecuación de sus especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza del servicio requerido para el acompañamiento de las comparsas en el Desfile Artístico y Cultural "Vive las Regiones 2026". La modificación propuesta mantiene la cantidad de 25 unidades, por un valor unitario de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($550.000), para un valor total de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.750.000), sin afectar el valor total del convenio.

CONCLUSIONES:

- Aceptar la solicitud y dar viabilidad para la modificación del Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026, específicamente respecto del Ítem No. 13 del plan de inversión establecido en la cláusula tercera, en cuanto al ajuste de la unidad de medida de "Día" a "Unidad" y la adecuación de sus especificaciones técnicas, manteniendo la cantidad de veinticinco (25) unidades, por un valor unitario de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($550.000), para un valor total de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.750.000), sin que se modifique el valor total del convenio ni el aporte municipal. Para tal efecto, se realizará el trámite administrativo de solicitud autorización al Alcalde del Municipio de Mocoa.

1 "...es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 28 de enero de 2004, exp. 10.779.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

• Una vez suscrito el respectivo modificatorio, la Corporación de Carnavales, Cultura y Turismo deberá realizar, si a ello hubiere lugar, la actualización de las garantías constituidas, de conformidad con las modificaciones efectuadas al convenio.
COMPROMISOS:
• La Corporación de Carnavales, Cultura y Turismo, en calidad de contratista, tramitará la modificación del Ítem No. 13 del plan de inversión en la cláusula tercera del Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026, aportando los soportes técnicos y administrativos que correspondan. • Una vez se cuente con la Autorización del Alcalde para adelantar el trámite, la Administración Municipal procederá a realizar las actuaciones administrativas pertinentes para la suscripción del respectivo modificatorio al Convenio de Asociación No. CV-008 de 2026

Se firma a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

ASISTENTES	
MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA **Secretaria de Educación, Cultura y Deportes**	**MAICON FREYDER CASANOVA RUEDA** **Representante Legal** **CORPORACIÓN DE CARNAVALES, CULTURA Y TURISMO**
ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS Jefe Oficina Contratación (invitada)	**JENNY ROSALIA ROSERO GOMEZ** Profesional Universitario Oficina Contratación (invitada)

Elaboró: Ronald Yamith Daza Criollo
Técnico Administrativo Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

San Miguel de Agreda de Mocoa, 28 de septiembre de 2026

Doctor:
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipio de Mocoa
Mocoa

ASUNTO: Solicitud de **AUTORIZACIÓN** de MODIFICACION 001 al Convenio de asociación CV- 008 del 23 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito solicitar **AUTORIZACIÓN** para suscribir el MODIFICATORIO 001, al convenio de asociación CV- 008 del 23 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el Municipio de Mocoa suscribió el convenio de asociación No. CV-008 de 23 de septiembre de 2026, cuyo objeto consiste en: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA.

El contrato fue suscrito por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($392.645.000) MDA/CTE** y con un plazo de un (01) mes.

La presente solicitud se realiza con fundamento a la solicitud de modificación realizada por la CORPORACIÓN DE CARNAVALES, CULTURA Y TURISMO, y de conformidad al Acta de comité suscrita el 28 de septiembre de 2026, documentos adjuntos al presente.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos la autorización para tramitar la modificación del Ítem No. 13 del plan de inversión establecido en la cláusula tercera del convenio, en los siguientes términos:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Vr. Unitario	Valor total
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. **Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas** Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de un (1) vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta	Unidad	25	$ 550.000	$ 13.750.000

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa				

Atentamente,

MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Proyectó:	*Ronald Yamith Daza Criollo*	*Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal*	*Técnico Administrativo Cultura y Deporte*	

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

San Miguel de Agreda de Mocoa, Septiembre 29 de 2026

DA- 202609- 0447
(Al contestar favor cite este número)

Doctora
MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal
Alcaldía de Mocoa

Asunto: **AUTORIZACIÓN** MODIFICACION 001 al convenio de asociación No CV-008 del 23 de septiembre de 2026.

En atención a su solicitud de fecha 28 de septiembre de 2026, me permito **AUTORIZAR** la modificación al ítem 13 del plan de inversión establecido en la cláusula tercera del convenio de asociación No CV-008 del 23 de septiembre de 2026, suscrito con la **CORPORACION DE CARNAVALES, CULTURA Y TURISMO,** identificado con NIT. 900191585-1, cuyo objeto es **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA"**, el cual queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unid.	Cant	Vr. Unitario	Valor total
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. **Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas** Servicio integral de sonido móvil con vehículo incluido (800W - 1200W RMS): Alquiler de un (1) vehículo automotor liviano, acondicionado y operativo para el desfile, equipado con un sistema acústico de 2 cajas activas Full Range de 10" o 12" instaladas en estructura de techo o baúl. Incluye consola de audio compacta de 4 canales con conectividad Bluetooth/Auxiliar, 1 micrófono inalámbrico de mano UHF de alta ganancia, e infraestructura eléctrica interna mediante inversor de corriente automotriz de onda senoidal pura (1500W-2000W). El ítem cubre el vehículo, conductor, combustible, montaje técnico, y un (1) técnico operador, durante cuatro (04) horas de recorrido de la comparsa	Unidad	25	$ 550.000	$ 13.750.000

Por lo anterior, sírvase realizar los trámites respectivos ante la oficina de contratación municipal.

Cordialmente,

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipio de Mocoa

Elaboró:	Maira Chávez Chamorro	Secretaria Ejecutiva	Despacho Alcalde	
Revisó:	Jhon Alexander Bolaños	Profesional Universitario (Secretario Privado)	Despacho Alcalde	

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

San Miguel de Agreda de Mocoa, 30 de septiembre de 2026

Doctora:
ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS
Jefe Oficina Contratacion Municipal
Mocoa

ASUNTO: Solicitud de trámite MODIFICATORIO al convenio de asociación No CV-008 del 23 de septiembre de 2026.

Atento saludo.

Por medio del presente me permito remitir los documentos debidamente autorizados por el señor alcalde Municipal de Mocoa, con el fin de adelantar el trámite correspondiente al MODIFICATORIO No. 001 del convenio de asociación No. CV-008 de 2026, suscrito con la **CORPORACION DE CARNAVALES, CULTURA Y TURISMO**, cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA,** con el propósito de modificar el item 13 del plan de inversión establecido en la cláusula tercera del convenio en mención.

Lo anterior para su revisión y trámites respectivos.

Anexo:

- Oficio de fecha 25 de septiembre de 2026, de solicitud de modificación por parte de la Corporación de Carnavales, cultura y turismo
- Acta de comité de fecha 28 de septiembre de 2026 realizada entre la ESAL, supervisión y oficina contratación Municipal.
- Oficio autorización de la modificación por parte del alcalde Municipal de fecha 29 de septiembre de 2026.
- Cotizaciones que soportan el estudio de mercado de la modificación solicitada.

Sin otro particular.

MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Proyectó:	*Ronald Yamith Daza Criollo*	*Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal*	*Técnico Administrativo Cultura y Deporte*	

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co